



## SINOPSIS

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS**  
**PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DE 2010**



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p>	<p>Crear el Registro Nacional Agropecuario como el órgano técnico responsable de los servicios de registro de las organizaciones ganaderas, el cual llevará a cabo sus funciones mediante la calificación, inscripción, certificación y cotejo de los actos, documentos y demás elementos de significación jurídica y encargado de la custodia, clasificación y catalogación de los documentos correspondientes. Modificar la denominación de la "Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas" por la de "Confederaciones Nacionales de Organizaciones Ganaderas". Crear la Unión Ganadera Estatal General, la cual será la organización que agrupa cuando menos al 30% de las asociaciones ganaderas generales locales en un estado. Incluir como objetos de las organizaciones ganaderas, el impulso de la productividad y el desarrollo de las actividades pecuarias, así como el fortalecimiento del ingreso de los productores, la generación de empleos y la competitividad del sector. Actualizar la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Establecer que será la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la que se aplicará supletoriamente en lo no previsto por la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Julián Nazar Morales (PRI) y por diputados integrantes de la Comisión Especial de Ganadería, el 8 de abril de 2010.</p> <p>En votación económica se aprobó retirarlo del orden del día de la sesión del 22 de abril e incluirlo en el de la sesión del 29 de abril de 2010.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Gobernación, que expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p>	<p>Crear un ordenamiento que establezca las bases para la planeación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como para la articulación, coordinación y ejecución de programas, proyectos y acciones con el fin de combatir las causas y factores que confluyen en la comisión de delitos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) el 8 de octubre de 2009.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) el 10 de diciembre de 2009.</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Reconocer el nombre completo del Estado de "Coahuila de Zaragoza".</p>	<p>Iniciativa suscrita por Dips. Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de octubre de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>4</b> De la Comisión de Economía, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, del Código Penal Federal del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p>	<p>Dotar de mayores facultades a la Comisión Federal de Competencia, a fin de que dirija las investigaciones de posibles prácticas ilegales. Crear la figura del Comisionado Ponente, quien una vez agotado el procedimiento de competencia presentará una ponencia al Pleno de la Comisión para que éste decida la resolución definitiva, asimismo, en dicho procedimiento los agentes económicos acusados podrán presentar al Pleno sus argumentos de forma oral. Incluir sanciones penales para los que cometan una práctica monopólica absoluta teniendo éstos la posibilidad de hacerlo del conocimiento de la autoridad de competencia a fin de coadyuvar en la investigación correspondiente y no recibir dicha sanción.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (NA) el 30 de abril de 2009.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Salúm del Palacio (PAN) el 19 de agosto de 2009.</p> <p>Iniciativa presentada por diputados del PT el 22 de febrero de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Raúl Cervantes Andrade (PRI) el 20 de febrero de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Guerra Ochoa (PRD) el 12 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez y suscrita por diputados del PAN el 15 de abril de 2009.</p> <p>Iniciativa presentada por Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 12 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip, Vidal Llerenas Morales y suscrita por diputados del PRD el 13 de abril de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 6 de abril de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por los diputados Jorge López Portillo Basave (PRI), Indira Vizcaíno Silva (PRD) y Jorge Kahwagi Macari (NA) el 23 de marzo de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Rubén Moreira Valdez y suscrita por diputados del PRI el 2 de marzo de 2010.</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007.</p>	<p>Considera que en diversas operaciones las entidades fiscalizadas no observaron Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, principalmente en los Ramos Generales 23 y 33, en las entidades federativas, y en los Sectores de Energía, Gobernación, Hacienda y Crédito Público y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Conforme al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2007, se determinaron 14,498 inobservancias a ordenamientos jurídicos y normativos. Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que en su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones realice una distribución más equilibrada de las auditorías realizadas tomando en consideración el ejercicio del presupuesto. Se considera la realización de 962 auditorías que generaron 9,557 observaciones, de las que a su vez derivaron 10,873 acciones. Se exhorta a las entidades fiscalizadas a que realicen todas las acciones conducentes que les permitan cumplir con las disposiciones en materia de fiscalización. Se instruye a la ASF a atender y dar seguimiento a las observaciones, recomendaciones y acciones que emitió, para que atienda y fiscalice programas y los temas críticos para la Nación en materia de Energía, Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública y Entidades Paraestatales no Coordinadas Sectorialmente y para que realice las acciones conducentes para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos federales que se transfieren a las entidades federativas y municipios vía los Ramos 23 y 33. Se recomienda al Ejecutivo Federal que gire instrucciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que ejerzan el presupuesto aprobado y se abstengan de constituir fideicomisos para canalizarles recursos derivados de subejercicios; que proceda al diseño e instrumentación de una estrategia de liquidación parcial del capital y no solamente de los intereses del saldo total de los pasivos generados por el rescate bancario; a mejorar la</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, presentado en sesión de la Comisión Permanente del 21 de mayo de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>eficiencia recaudatoria del Estado; para que dicte, coordine y promueva las acciones y procedimientos que contribuyan a consolidar políticas públicas que preserven la seguridad y soberanía nacional relacionadas a los flujos migratorios; y que vigile el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a las operaciones del Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral. Se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a cumplir con las disposiciones normativas en materia de adquisiciones de bienes y servicios, con especial énfasis para que las políticas de gasto estén debidamente vinculadas y justificadas a las funciones y programas sustantivos a su cargo. Se exhorta al Servicio de Administración Tributaria para que establezca metas de recaudación y construya indicadores que permitan evaluar la contribución de la recaudación de grandes contribuyentes. Se exhorta a Petróleos Mexicanos, para aclarar y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por concepto del pago del Derecho Adicional. Se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fortalezca los mecanismos de planeación en la asignación y administración de los recursos presupuestales, para que se cumplan las metas y objetivos en la eficiente supervisión del sector de las telecomunicaciones; la adopción de medidas de supervisión para el cumplimiento de obligaciones de los títulos de concesión y permisos de comunicación vía satélite; e instrumente un parámetro que permita medir la calidad de servicios. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Educación Pública, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Consejo Nacional de Fomento Educativo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, atender aspectos propios de sus ámbitos de competencia respectivos. Se exhorta a diversas dependencias a atender diversas observaciones en materia de obra pública. Se instruye a la ASF para que en uso de sus atribuciones legales dé seguimiento a las disposiciones de este Decreto y, en su caso, inicie los procedimientos, aún de carácter penal, que en derecho correspondan.</p>	



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial deberá propiciar la cultura de la legalidad, el ejercicio responsable de la sexualidad, la prevención del cambio climático, los elementos básicos de protección civil. Incluir dentro de las atribuciones de la autoridad educativa federal el regular, coordinar y operar un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, y un registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos. Establecer un Sistema Nacional de Información Educativa. Las autoridades locales podrán suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales o del extranjero para ampliar las opciones de formación, actualización y superación docente.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 22 de marzo de 2007.            Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 24 de abril de 2007.            Iniciativa presentada por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 17 de julio de 2007.            Iniciativa presentada por el Sen. Fernando Eutimio Ortega Bernés (PRI) el 6 de noviembre de 2007.            Iniciativa presentada por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 6 de noviembre de 2007.            Iniciativa presentada por el Sen. Gerardo Montenegro Ibarra (PRI) el 8 de noviembre de 2007.            Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 13 de noviembre de 2007.            Iniciativa presentada por el Sen. Gerardo Montenegro Ibarra (PRI) el 15 de noviembre de 2007.            Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 27 de noviembre de 2007.            Iniciativa suscrita por los Sens. Ludivina Menchaca Castellanos, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Manuel Velasco Coello y Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 11 de diciembre de 2007.            Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez, Manuel Velasco Coello y Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 13 de diciembre de 2007.            Iniciativa presentada por el Sen. José Luis García Zalvidea (PRD) el 12 de febrero de 2008.            Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 28 de febrero de 2008.            Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 11 de marzo de 2008.            Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 1 de abril de 2008.            Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 3 de abril de 2008.            Iniciativa presentada por el Sen. Ramiro Hernández García (PRI) el 8 de abril de 2008.            Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 10 de abril de 2008.            Iniciativa presentada por la Sen. Irma Martínez Manríquez (Nueva Alianza) el 15 de abril de 2008.            Iniciativa presentada por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 28 de abril de 2008.            Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Herrera León y Carlos Jiménez Macías (PRI) el 28 de abril de 2008.            Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 11 de junio de 2008.            Iniciativa presentada por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 11 de junio 2008.            Iniciativa presentada por el Sen. Fernando Elizondo Barragán (PAN) el 25 de septiembre de 2008.            Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de abril de 2009.            Proyecto de decreto aprobado por 84 votos y 2 abstenciones, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida el 28 de abril de 2009.            Dictamen de primera lectura presentado el 28 de abril de 2009.</p>



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## SINOPSIS DE DICTÁMENES DE NEGATIVOS RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Puntos Constitucionales, que desecha diversas iniciativas que reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas durante la LVIII, LIX y LX Legislaturas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas durante las LVIII, LIX y LX Legislaturas, con anterioridad a la reforma constitucional en dicha materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, y a la promulgación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 14 de enero de 2008 y que aboga al del 15 de agosto de 1990, en virtud de que han quedado sin materia.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos debidamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Rodolfo Escudero Barrera (PVEM) el 13 de febrero de 2002. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Miroslava García Suárez (PRD) el 13 de febrero de 2002. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Martínez Veloz el 16 de abril de 2002. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) el 23 de abril de 2002. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Montero Esquivel (PRD) el 20 de marzo de 2003. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 22 de abril de 2003. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Beatriz Patricia Lorenzo Juárez (PAS) el 29 de abril de 2003. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Efrén Leyva Acevedo (PRI) el 18 de junio de 2003. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Congreso de Estado de Jalisco el 13 de noviembre de 2003. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (CONV) el 11 de febrero de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por Jesús Martínez Álvarez (CONV) el 12 de mayo de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por Jesús Martínez Álvarez (CONV) el 2 de junio de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Maldonado Venegas (CONV) el 9 de junio de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Trueba Gracián (PAN) el 9 de octubre de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por los Dips. Rosario Herrera Ascencio, Tomás Cruz Martínez, Martha Lucía Micher Camarena, Pascual Sigala Páez, Omar Ortega Álvarez y Miguel Luna Hernández del PRD, el 21 de octubre de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Rafael Candelas Salinas (PRD) el 30 de noviembre de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Bravo Carbajal (PRI) el 8 de febrero de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Moreno Arévalo (PRI) el 17 de febrero de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Leonardo Álvarez Romo (PVEM) el 28 de abril de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Hernán Silva Valdés (PRD) el 25 de mayo de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por Dip. Jorge Triana Tena (PAN) el 13 de octubre de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz (PRD) el 2 de febrero de 2006. (LIX)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
		<p>Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 27 de abril de 2006. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Raciél Pérez Cruz (PRD) el 26 de abril de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña (PRD) el 30 de abril de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 27 de junio de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 27 de junio de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 27 de junio de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Joel Guerrero Juárez (PRI) el 3 de septiembre de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Elsa Conde Rodríguez (ALT) el 8 de octubre de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Rafael Villicaña García (PRD) el 25 de octubre de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Victorio Montalvo Rojas (PRD) el 29 de noviembre de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Silvio Gómez Leyva (PAN) el 4 de diciembre de 2007. (LX)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Puntos Constitucionales, que desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada en la LIX Legislatura.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada durante la LIX Legislatura, con anterioridad a la Reforma Constitucional en materia electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, y a la promulgación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 14 de enero de 2008 y que abroga al del 15 de agosto de 1990, en virtud de que se ha quedado sin materia.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto debidamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 23 de marzo 2004. (LIX Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Puntos Constitucionales, que desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada en la LVII Legislatura.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada durante la LVII Legislatura, con anterioridad a la reforma Constitucional en dicha materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, y a la promulgación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 14 de enero de 2008 y que abroga al del 15 de agosto de 1990, en virtud de que ha quedado sin materia.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto debidamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PVEM, el 23 de marzo de 1999. (LVII Legislatura)</p>